

ACUERDA:

Artículo Primero. Aprobar la creación de la categoría inicial dentro del escalafón docente de la Fundación Universitaria del Área Andina, Bogotá D.C. bajo las siguientes características:

Categoría:

Auxiliar

Gestión docente (Experiencia docente):

3 años, por lo menos 1 año en Areandina, con buena

evaluación

Estudios superiores realizados:

Posgrado Especialización

Capacitación:

5 créditos por cada 3 años de permanencia

Experiencia investigativa:

N/A

Nota:

N/A

Artículo Segundo. Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

Diego Molano Vega Presidente

María Angélica/Pacheco Chica Secretaria General

22

Presentó y Aprobó:

Martha Patricia Castellanos S. Vicerrectora Nacional Académica Ana Karina Marír

Vicerrectora Nacional de Experiencia